

33429

Dr. Juan Andrés Naranjo M. Dr. Marco Antonio Subía Martínez Dra. María Sol Salguero Araujo Dr. Manuel A. Salgado Vallejo Lcda. Jéssica Aguayo Cortés

01-10-03

18296 Ce'sar

2 9 SET. 2003

Quito, 26 de septiembre del 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS A/A: SEÑOR SUPERINTENDENTE Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el **TERCER TESTIMONIO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENCHANTED EXPEDITIONS COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgado ante el Notario Tercero de Quito, el 15 de agosto del 20033, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 24 de septiembre del 2003, para que sea archivado.

Atentamente

Dr. Juan Andrés Naran Matricula 4845 Ouite

> OK. Ingresado al sistema

> > 01-10-03

\$



**TERCERA** 

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA

Cesión-Participaciones

2931)

## CESION DE PARTICIPACIONES

otorga:

JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA

A favor de:

## WALTER SERGIO BERNARDI CHIAZZARO WOLFGANG BORCHERS

cuantía: US\$. 243,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día. viernes quince de agosto del dos mil tres. ante mí Doctor GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE, por licencia concedida al titular Doctor Roberto Salgado, conforme consta del oficio número novecientos treinta y ocho guión DDP guión JAR, de fecha cuatro de agosto del dos mil tres expedido por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura. comparecen a la celebración de esta escritura: La señora JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ENCHANTED EXPEDITIONS

COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del habilitante que se acompaña y además en su calidad de CEDENTE, quien es mayor de edad de nacionalidad canadiense e inteligente en el idioma español, estado civil divorciada: el señor WALTER SERGIO BERNARDI CHIAZZARO, en su calidad de CESIONARIO. quien es mayor de edad. de nacionalidad uruguaçã, cotado civil casado; y el señor WOLFGANG BORCHERS, en su calidad de CESIONARIO, quien es mayor de edad, de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, estado civil soltero.- Los comparecientes se encuentran residiendo en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y son legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SENOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía ENCHANTED EXPEDITIONS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) La señora JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA en su calidad de Gerente General y representante egal de la compañía ENCHANTED EXPEDITIONS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del habilitante que se acompaña y además por sus propios y personales derechos como CEDENTE; quien es mayor de edad, de nacionalidad canadiense e nteligente en el idioma español, estado civil divorciada; b) Por sus propios y personales derechos el señor WALTER SERGIO BERNARDI CHIAZZARO, en su dalidad de CESIONARIO; quien es mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, estado civil casado; y c) el señor WOLFGANG BORCHERS, en su calidad de **GESIONARIO**, quien es mayor de edad, de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, estado civil soltero. Los comparecientes son residentes de la dudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y

1

3

5

6

7

8

9

10

11

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

:6

27

28



TERCERA

5.

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**obligarse.a) 4 ENCHANTED EXPEDITIONS COMPAÑA LIMITADA se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Público Doctor Jaime Nolivos Maldonado y fue inscrita en el Registro Mercantil- el primero de marzo de mu novecientos ochenta y nueve. bajo el nombre **ANGERMEYER** de EXPEDICIONES Y TURISMOS COMPAÑA LIMITADA.**b)** Cambió su denominación a ENCHANTED EXPEDITIONS COMPAÑA LIMITADA. mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinticuatro de octubre del dos mil dos, legalmente inscrita en el registro mercantil el doce de marzo del dos mil tres. c) La señora Judy Carvalhal de Cambra, adquirió sus participaciones siendo casada, pero disuelta su sociedad conyugal debidamente marginada en el Registro civil el siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho d) Actualmente son socios de la Compañía las siguientes personas con sus respectivas proporciones: d) Uno.-La señorita TATJANA ANGERMEYER CARVALHAL. titular de DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar americano cada una. d) Dos.- El señor JONATHAN ANGERMEYER **CARVALHAL** titular de DOS MIL **DOSCIENTAS** CINCUENTA PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar americano cada una: Tres.- El señor JOSHUA ANGERMEYER CARVALHAL titular de titular de DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar americano cada una; d) Cuatro.- El señor WALTER BERNARDI CHIAZZARO titular de DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar americano cada una: y Cinco.- La señora JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA titular de

OTARIA

TREINTA Y SEIS MIL PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar

americano cada una.- d) La Junta General Extraordinaria Universal de la

Compañía reunida el quince de agosto del dos mil tres resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.-TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-En razón de estos antecedentes, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el quince de agosto del dos mil tres, la señora JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA realizó las siguientes cesiones: UNO. A favor del señor WALTER SERGIO BERNARDI CHIAZZARO cede DOS MIL. DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES por un valor nominal de NOVENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 90,00); y DOS. A favor del señor WOLFGANG **BORCHERS** cede TRES MIL **OCHOCIENTAS VEINTICINCO** PARTICIPACIONES por un valor nominal de CIENTO CINCUENTA Y TRES **DÓLARES AMERICANOS (US\$ 153.00). CUARTA: ACEPTACIÓN Y** NOTIFICACION.-Los señores WALTER **SERGIO** BERNARDI CHIAZZARO y WOLFGANG BORCHERS, aceptan la cesión hecha a su favor. La señora Judy Carvalhal, Gerente General y Representante Legal de la compañía ENCHANTED EXPEDITIONS COMPAÑÍA LIMITADA, se da por notificada con las presentes cesiones.- En adelante el capital de la compañía ENCHANTED EXPEDITIONS COMPAÑÍA LIMITADA quedará integrado conforme consta en el acta que se agrega como habilitante.- QUINTA: MARGINACION.-En el libro respectivo de la Compañía se inscribirán las cesiones de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de la CEDENTE. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (Firmada) Doctor Juan Andrés matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en

10

1]

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA TERCERA

5

6

7

8

11

12

13

14

todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alcel.

Judy Ann Carvalhal De Cambra

Gerente General de

ENCHANTED EXPEDITIONS CÍA. LTDA.

9 **CEDENTE** 

10 C.I. 170739679-0

Sergio Bergon

Walter Sergio Bernardi Chiazzaro

15 C.I. 171112142-4

**CESIONARIO** 

17

16

18 19

20

21

22 C.I. 17

2324

Wolfgang Borchers

C.I. 171393679-5

**CESIONARIO** 

DR GERMAN A. FLOR CISMEROS
RECARROS TERCEROS SUPLENTS
OUTTO ECUADOR

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, 05 de marzo de 1999

Señora JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA Presente.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO CIA. LTDA." reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

**ATENTAMENTE** 

WALTER SERGIO BERNARDI CHIAZZARO

En esta misma fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO CIA. LTDA." y tomo posesión del cargo.

ATENTAMENTE,

JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA

CI.1707396790

F.C. 28 de Diciembre de 1988

F.I. 01 de Marzo de 1989

La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presante decumento bajo el Nº 4 del Fiegistro de Nombramientos Tomo

Marza de 139 9

GETRADOR MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DESTRUCCIONE ENTRE ACANTEDACEN

AND CARVALRAL DE CAMBRA

14 DE COTUINE DE 1952

BELLADRIM GUTAMA

QUITO PICHINCHA 1980 EST. ME

CNADIENSE E 3333 12222

DIVORCIADA
SUPERIOR Q.DOMESTICOS

ANTHONIO CARVALHAL

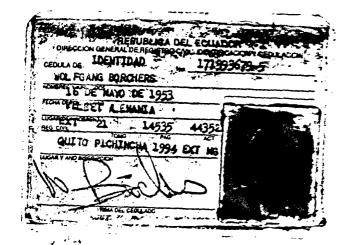
TERRY DE CARBEA

QUITO 20 DE JULIO DE 1994

DIORFINIDA RE

1 1 7 10 7

DE GERMAN A. FLOR CISNEROS
MOTARIO TERCERO SUPLENTE

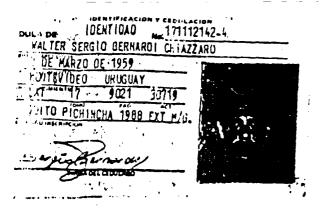


ALEMANA.	/	131/31/27	17
EL JED ~	<i>v</i>	1 140000 0 10	_
THERIOR		SARIO DE TURIS	Ю
SHORE SHINOUT	BORCHERS	PROF OCUP.	
JOHANNA KATHA	INA BORCHE	<del></del>	
QUITO 2 DE FE	BRERO DE 1	994	
CARY COMMENT AND THE	LOA		
FOW DE CADUCADA		W	
om- ca 1140 (	J 0 9		
		nace of	i.
			· (-)
• •	*		į,

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Original foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy te.

Quito, \_\_\_\_

DR GERMAN A FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
OUTRO SCUMOR



C/C MARIA MERCEDES LAHREA ARÂUL 20 40
SUPERIUR BIOLOGO
FILLO BERNARDI FUENTES
MARITA ALISTA CHIAZZARO
UDITO, 6 DE SULTO DE 1988
MIRATE DESCRITO DE 1988
MIRATE DESCRITO DE 1988
NOTARIA TEN
NOTARIA TEN



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENCHANTED EXPEDITIONS CIA. LTDA.

Celebrada el 15 de agosto del 2003

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Mariscal Foch y Juan León Mera del Distrito Metropolitano de Ouito. siendo las 15h00 del día viernes 15 de agosto del 2003, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ENCHANTED EXPEDITIONS CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Walter Sergio Bernardi Chiazzaro. Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, la señora Judy Ann Carvalhal de Cambra

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

**Tatjana Angermeyer Carvalhal**, por sus propios y personales derechos, representa USS 90,00 sobre el capital.

Jonathan Angermeyer Carvalhal, por sus propios y personales derechos, representa US\$ 90.00 sobre el capital.

Joshua Angermeyer Carvalhal, por sus propios y personales derechos, representa USS 90,00 sobre el capital.

Walter Sergio Bernard Siazzaro, sor sus propios y personales derechos, representa US sobre el capital.

**Judy Ann Carvalhal De Cambra**, por sus propios y personales derechos, representa USS 1.440,00 sobre el capital.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

## El único orden del día es: CONOCIMIENTO Y RES SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SUGERIDA SOCIA JUDY CARVALHAL



Sobre el único punto del orden del día, toma la palabra la señora Judy Ann Carvalhal De Cambra quien manifiesta que es su deseo ceder 6075 participaciones, de la siguiente forma:

- A favor del señor Sergio Bernardi 2250 participaciones
- A favor del señor Wolfgang Boerschers, 3825 participaciones

Además, la señora Judy Carvalhal, solicita a la Junta, que se acepte como nuevo socio al señor Wolfgan Boerschers.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aceptada por unanimidad por todos los presentes de manera que el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL	N° PARTICIPACIONES
Judy Ann Carvalhal De Cambra	1.197,00	29.925
Walter Sergio Bernardi Chiazzaro	180,00	4.500
Wolfgang Boerschers	153,00	3.825
Tatjana Angermeyer Carvalhal	90,00	2.250
Joshua Angermeyer Carvathal	90,00	2.250
Jonathan Angermeyer Carvalhal	90,00	2.250
TOTAL	1.800,00	45.000

Se autoriza a la Gerente a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H3O, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta. Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

PRESIDENTE - SOCIO

Seron Serono

Walter Bernardi Chianzaro

SOCIA

SECRETARIO- SOCIA

Judy Ann Carvalhal De Cambra

SOCIO

Agermeyer

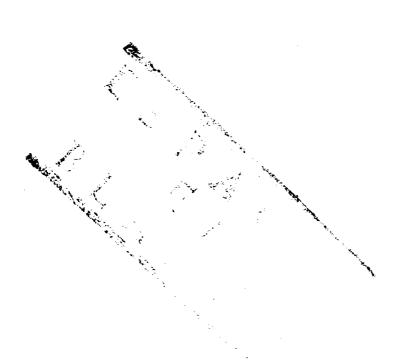
Tatjana Angermeyer Carvalhal

Hugeneye

Jonathan Angermeyer Carvalhal

**SOCIO** 

Joshua Angermeyer Carvalhal





SE OTORGO ANTE EL NOTARIO SUPLENTE DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGA: JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA, A FAVOR DE: WALTER SERGIO BERNARDI CHIAZZARO Y WOLFGANG BORCHERS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 28 de diciembre de 1.988, la Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Tercero doctor Roberto Salgado Salgado, el 15 de agosto del 2003, que hace la señora Judy Ann Carvalhal de Cambra a favor del señor Walter Sergio Bernardi Chiazzaro y otro.-

Quito, a 22 de septiembre del 2003

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO NOTARIO DECIMO SEGUNDO







ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 410 del REGISTRO MERCANTIL de primero de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 843 vta, tomo 120 y número 730 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Marzo del dos mil tres, a fs. 645 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "ENCHANTED EXPEDITIONS CIA. LTDA." antes denominada "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO CIA. LTDA.". lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Septiembre del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-



